



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COMITE DIRECTIVO ESTATAL

Of. No. CDEPRI/SAF-059/07/15

Pachuca, Hgo., julio 6 de 2015.

C.P. LAURA BEATRÍZ ROMERO ÁVILA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO

En contestación a su oficio número IEE/DEA/100/2015 de fecha 30 de junio de 2015, recibido el día 1 de julio del mismo año, relacionado con el folio 133115 presentado por la C. Rosa Porter, a través del Sistema INFOMEX, me permito enviar a la Unidad a su cargo la información solicitada:

1. El Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional no imparte cursos de capacitación directamente, los convoca a través del ICADEP, Instituto de Capacitación y Desarrollo Político, Filial Hidalgo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 205, fracciones II y V de los Estatutos del Partido, dirigido a sus dirigentes, militantes y simpatizantes para formar su escuela de cuadros. El curso relativo forma parte de un programa denominado Formación Política Integral, en el cual el módulo 3 "Derecho Electoral Mexicano", abarca siete subtemas que son:

1. El Derecho Electoral.
2. Sistemas Electorales.
3. Legislación Electoral Estatal.
4. Etapas del Proceso Electoral.
5. Legislación Electoral Federal y el I.N.E.
6. Legislación Estatal Electoral.
7. Organismo Público Local Electoral, OPLES.
 - Campañas Políticas.
 - Construcción de la Agenda Política.

Los ponentes y conferencistas son militantes del Partido y Expertos Profesionales en Materia Electoral, quienes nos apoyan e imparten dichos cursos de manera gratuita.

Respecto de fechas y horas, se imparte en las instalaciones del Comité Estatal, previa convocatoria, los días viernes y sábado, el número de asistentes es de acuerdo a quienes se inscriben en las fechas en las que se emite la convocatoria (se convoca 2 veces por año).

2. Para la renta de sillas, templete y equipo de sonido, contamos con varios proveedores, dependiendo del tipo de evento y convocatoria.

3. Respecto al gasto por la compra de agua embotellada, galletas, refrescos, etc. Es variable, me permito informar que cumpliendo con la Ley Electoral del Estado de Hidalgo y la Normatividad en materia de Fiscalización, todas las facturas se entregaron hasta diciembre de 2014 ante el Instituto Estatal Electoral, quien se encarga de informar vía Internet de los ingresos y gastos por capítulo que realizó el Partido Revolucionario Institucional.



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COMITE DIRECTIVO ESTATAL

De la certificación de facturas que solicita, debo comunicar a usted que esto tiene un costo ante Notario Público, debiendo exhibir los documentos originales, con los cuales no contamos.

4. El Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional no hace gastos para la compra de gorras, chalecos, playeras, camisas, bolsas ecológicas, pines, lapiceros, hojas membretadas, grabados en cristalería, estampas o calcomanías, este se realiza del financiamiento que tiene cada candidato, las facturas por esas compras por elecciones locales son del año de 2013, documentación que está en poder del Instituto Estatal Electoral.

La facturación por artículos de propaganda de la última campaña, se entregó a nuestro Comité Ejecutivo Nacional en las elecciones del mes de junio del año en curso, ellos a su vez al Instituto Nacional Electoral. Su costo es variable, de acuerdo al volumen de producción del proveedor por parte de Candidatos, la certificación de facturas también tiene un costo, debiendo exhibir la factura original, misma que obra en poder del I.N.E

5. El Comité Directivo Estatal no otorga apoyo económico a seccionales del Partido por actividades partidistas, son militantes colaboradores.

Sin otro particular por el momento, reitero a usted mis seguridades más atentas.

ATENTAMENTE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL I.E.E.

LIC. ROBERTO RICO RUÍZ

